



Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2017

**Señores**  
**C.A.P.S.A.P. DE LA PROV. DE JUJUY**  
**Jujuy**

De nuestra consideración:

En esta oportunidad nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que, a partir del mes de Febrero de 2018, nos vemos obligados a aplicar ajustes en los valores de las cuotas de nuestros planes de cobertura médico asistenciales.

Como es de público conocimiento, el actual contexto económico del país generó incrementos en los precios de los servicios de toda la cadena asistencial. Dichos incrementos están principalmente originados por la evolución de los costos de coberturas y prestaciones, los aumentos de salarios, los precios de medicamentos, insumos y materiales médicos.

De esta forma, y a fin de lograr los recursos necesarios para mantener las condiciones de cobertura sin alterar los niveles de calidad prestacional y administrativa, ponemos en su conocimiento que el valor de las cuotas tendrá en este tramo del próximo año un incremento de 4% en relación a la cuota del mes de Enero 2018, con vigencia a partir de la cuota del mes Febrero 2018.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

**Enrique Boschetti**  
**Gerente | Gerencia Comercial**  
**Swiss Medical Medicina Privada**